



C25-151 RV: Respuesta Solicitud Aclaración - Ampliación del Dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral No. 16202302422 del 11/05/2023 Calificado: FRANCY ELLENA OSPINA BUITRAGO RADICADO 2023-00235 REPARACIÓN DIRECTA

Desde Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 13/01/2025 10:26

Para Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (387 KB)

RTA ACLARACIÓN FRANCY ELENA OSPINA BUITRAGO OK-LP-WS-JP-JB.pdf;

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 01 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 9:33

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Respuesta Solicitud Aclaración - Ampliación del Dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral No. 16202302422 del 11/05/2023 Calificado: FRANCY ELLENA OSPINA BUITRAGO RADICADO 2023-00235 REPARACIÓN DIRECTA

Hola dora buenos dias, por favor me ayudas a registrar en samai

Gracias, Paula



Juzgado Primero Administrativo Oral de Cali

Avenida 6A Norte # 28N-23

Edificio Goya

Tel: 896-24-33

correo: adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Paula Andrea Murillo Betancur <asistentejuridica2@juntavalle.com>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 8:00 a. m.

Para: Juzgado 01 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta Solicitud Aclaración - Ampliación del Dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral No. 16202302422 del 11/05/2023 Calificado: FRANCY ELLENA OSPINA BUITRAGO RADICADO 2023-00235 REPARACIÓN DIRECTA

No suele recibir correo electrónico de asistentejuridica2@juntavalle.com. [Por qué es esto importante](#)

Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2024.

Señores

JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali Valle del Cauca

Referencia: Respuesta Solicitud Aclaración - Ampliación del Dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral No. 16202302422 del 11/05/2023

Calificado: FRANCY ELLENA OSPINA BUITRAGO

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 76-001-33-33-001-2023-00235-00

DEMANDANTE: FRANCY ELENA OSPINA BUITRAGO Y OTROS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Muy respetuosamente se dirigen ante Usted, los Médicos **WILLIAM SALAZAR SANCHEZ, JUDITH EUFEMIA DEL SOCORRO PARDO HERRERA, LILIAN PATRICIA POSSO ROSERO** y la abogada **JULIETA BARCO LLANOS** integrantes de la Sala Dos (2) de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, para dar respuesta a solicitud de aclaración - ampliación dictamen recibida por correo electrónico.

Atentamente,



Paula Andrea Murillo Betancur

Asistente Jurídica

PBX: 602 553 1020

Carrera 37 No. 6 – 28 Barrio Eucarístico

Santiago de Cali, Valle del Cauca

www.juntavalle.com

AVISO IMPORTANTE: Estimado usuario, le informamos que la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA** dispone de los siguientes canales de comunicación exclusivos y habilitados para la radicación de:

Solicitudes generales y PQRS: solicitudes@juntavalle.com

Recursos: recursos@juntavalle.com

Historias clínicas para calificación: expedientes@juntavalle.com

Solicitudes judiciales: judicial@juntavalle.com

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**.

Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e informemos por esta vía del incidente de seguridad. De acuerdo con la **LEPD**, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL**

VALLE DEL CAUCA, siendo la finalidad de la base de datos, la gestión administrativa y operativa, como él envió de comunicaciones sobre nuestros servicios y en especial dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones presentadas.

El Titular podrá realizar las solicitudes o consultar nuestra Política de Protección de Datos Personales por escrito en los canales de atención de **LA JUNTA**.

CANALES DE ATENCIÓN: La persona o área responsable de la atención de consultas y reclamos, ante la cual el titular de la información puede ejercer los derechos y/o solicitar la política de tratamiento, es el **OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS** de **LA JUNTA** con los siguientes canales de atención:

- Persona o área responsable: **OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**
- Email: protectordatos@juntavalle.com
- Domicilio: Carrera 37 No. 6 - 28 Barrio Eucarístico (Cali, Valle del Cauca)